



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

2019 00170

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por MANUEL TIBERIO CORREA VALLEJO contra COLPENSIONES Y OTROS, teniendo en cuenta que la audiencia programada para el día de ayer 15 de marzo de 2021 2:00 P.M. no se realizó por error atribuible al despacho, se señala como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y seguidamente AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día SIETE (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00).

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán confirmar la asistencia a la misma, remitiendo al correo electrónico del despacho los números de teléfonos y correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual y ser notificado a los interesados.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy 17 de marzo 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados. N° 39

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA